NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: VARIOS
NO. DE OFICIO: 1089
EXPEDIENTE: 14/2025.
ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

"2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de mayo del año 2025.

Siendo las 12:30 Horas del día TREINTA de JUNIO del 2025, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (124)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 20 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025".

ACUERDO NÚMERO (125)

"SE AUTORIZA UN RECESO POR 20 MINUTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, PUEDA SALIR A ATENDER A LOS MANIFESTANTES DEL MAGISTERIO CONTRA REFORMA DEL ISSSTE".

ACUERDO NÚMERO (126)

"SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ, A FAVOR DE LAS CC. ADELAIDA ESPINOZA VALDEZ Y GUILLERMINA VALENZUELA VALENZUELA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (127)

"SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE $4,632.75 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DEL C. LUCIO ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN COMPLEMENTARIA CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (128)

"SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGRUPACIÓN GEORGE PAPANICOLAOU, I.A.P."

ACUERDO NÚMERO (129)

"SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE LA C. ARQ. KARLA GUADALUPE PEREZ PLIEGO CEVALLOS, PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS DE LA CALLE BETESDA, I.A.P., PARA QUE INFORME LO RELACIONADO A LA LABOR QUE DESARROLLA DICHA ASOCIACIÓN".

ACUERDO NÚMERO (130)

"SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS DE LA CALLE BETESDA, I.A.P.".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

H. Ayuntamiento Constitucional
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Navojoa, Sonora